



## DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Visto el escrito suscrito por D<sup>a</sup> MARÍA VANESSA PÉREZ GARCÍA, provista de D.N.I. nº \*\*\*0429\*-, de fecha 21 de septiembre de 2021, con Registro Electrónico General Municipal de Entrada nº 1425 del mismo día, como representante del CEO GUAJARA, por el que solicita a este Ayuntamiento la subvención prevista en el Presupuesto del Ayuntamiento para el referido centro educativo, y acompaña facturas justificativas del gasto.

Con fecha 22 de septiembre de 2021, se emitió informe de esta Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y con fecha 22 de septiembre de 2021, se emitió informe favorable sobre la consignación suficiente, a nivel de aplicación presupuestaria de gastos en los Presupuestos municipales, y respecto a la documentación justificativa presentada.

Examinada toda la documentación que acompaña a la solicitud de subvención, y visto el Informe-Propuesta de Secretaría.

En ejercicio de la competencia atribuida a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

Por el presente, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Otorgar la subvención directa al **COLEGIO CEO GUAJARA**, por importe de **CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (5.500,00 euros)**.

**SEGUNDO.-** Declarar, a la vista de la documentación presentada por el **COLEGIO CEO GUAJARA**, **parcialmente justificada** la subvención solicitada, hasta el importe de **CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (5.436,46 euros)**, restando por tanto por justificar el importe de **SESENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (63,54 euros)**.

**TERCERO.-** Disponer el citado gasto que será satisfecho con cargo a la aplicación presupuestaria de gastos 3230.48903, denominada "Funcionamiento centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y secundaria/Subvención al Colegio CEO Guajara" del Presupuesto del ejercicio económico de 2021.

**CUARTO.-** Notificar al centro educativo interesado la presente resolución para su conocimiento y efectos oportunos.

(Documento firmado electrónicamente)

